



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-00002787- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la suscripción de una adenda a la contratación que fuera aprobado por RR-2022-1777-E-UNC-REC;

Lo informado en el orden 245 por la Prosecretaria de Informática, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2022-71667-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda que forma parte de la presente del contrato de locación de servicios de profesional independiente suscripto con el Sr. AGÜERO Esteban Ulises, DNI: 34.671.663, que fuera aprobado por RR-2022-1777-E-UNC-REC, por el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

JA.-

